Al señor Intendente Municipal Ing. Jorge O. Etcheverry
S / D

Ref.: Expte. Nº 99/2016 del H.C.D..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación № 1263**, cuyo texto se transcribe a continuación:

"VISTO: Los numerosos vecinos de nuestra Ciudad que han sido atacados y en algunos casos mordidos por perros que andan sueltos en los distintos barrios de la Ciudad de Lobos; y

CONSIDERANDO: Que son numerosos los reclamos de los vecinos que viven en los diferentes barrios y se encuentran con el problema en cuestión.-

Que en los últimos meses ha aumentado en forma llamativa y preocupante la cantidad que perros sueltos que circulan por la Ciudad.-

Que éstos pueden ocasionar, y en algunos casos ya han ocasionado, algún tipo de trastorno o lesión a vecinos, chicos, personas en general, que viven en los diferentes barrios.-

Que en caso que alguna persona pueda sufrir algún tipo de trastorno o lesión, el Municipio se puede ver afectado por alguna medida legal ya que de alguna forma también es responsabilidad del propio Municipio realizar o tomar las medidas necesarias para terminar con los problemas que afectan a los diferentes vecinos de nuestra Ciudad y más aún cuando estos problemas son de público conocimiento.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1263

ARTÍCULO 1º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal informe a éste Honorable Concejo Deliberante si cuenta con algún plan o proyecto para erradicar la problemática de los numerosos perros que andan sueltos en la vía pública por los diferentes barrios de nuestra Ciudad.-

ARTÍCULO 2°: De forma.-"

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-